

Universidad de Barcelona
Cálculo Diferencial e Integral
Elementos de Cálculo Infinitesimal

Período: 1.881 – 1.916

return to Penn. October

Hoja de méritos y servicios del Sr. Profesor de dicha Facultad
D. Lauro Clariana Ricart

Tratamiento jerárquico M. Y. S.
Cargo que desempeña en el Profesorado Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias.
Universidades en que lo ha desempeñado Barcelona.
Fecha y procedencia del nombramiento 11 de Julio de 1885, por concurso.
Fecha de la toma de posesión del cargo 28 de Julio de 1885.
Categoría honorífica Ascenso.
Cátedra que ocupa ó enseñanza á que está adscrito

Elementos de Cálculo Infinitesimal

Sus títulos científicos y profesionales, Ingeniero industrial y Doctor en Ciencias Exactas, Académico de número de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona, Académico correspondiente de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid, Socio correspondiente del círculo matemático de Palermo.

Corporaciones científicas ó literarias á que pertenece

Distinciones honoríficas con que ha sido agraciado

Medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 — Medalla en la Exposición de Chicago de 1893 — Mención honorífica de la R. A. de Ciencias de Madrid en 1887. Corresponsal de la R. O. de Isabel la Católica.

científicos, administrativos o de cualquier otra especie que desempeña o que ha desempeñado
Catedráticos por oposición de Matemática del Instituto Provincial de Zaragoza
Catedráticos de Cálculo integral y Mecánica racional de la Escuela de Enge-
ñeros industriales de Zaragoza, y de la de Artes y Oficios.
Presidente de un tribunal de oposiciones para maestros Vocal de un Tri-
bunal de oposiciones a una cátedra de Cálculos de la Universidad de la Habana
Vocal de un tribunal de oposiciones a una cátedra de Cálculo integral, Mec-
ánica racional de la Escuela central de Ingenieros Industriales, y estilográficas
en ese sueldo.

Servicios prestados á la Facultad

Dia	Mes	Año		OBSERVACIONES
			Haber desempeñado durante todo el curso de 1900-901, una clase voluntaria y gratuita según acuerdo de la Facultad para las prácticas desde enero hasta de Clemente de Cálculo Infinitesimal, con hallando podido continuales pro- sección de la Superioridad.	

D. Lluís Clariana y Ricart

Nació el dia 3 de setembre de 1842 en la ciudat de Barcelona, siendo sus padres D. José Clariana y Aguirre y Sebastiana Ricart y Serra

~~Hoja de estudio~~
~~Hoja de estudio en la facultad de Ciencias, sección de matemáticas~~

~~Universidad de Barcelona~~

Curso de 1857-1858

Complemento de Álgebra - - - - -	Aventajado
Geometría analítica - - - - -	Aventajado
Geometría descriptiva - - - - -	Aventajado
Física general - - - - -	Aventajado

Curso de 1858-1859

Química general - - - - -	Nuestro
---------------------------	---------

Curso de 1860-1861

Calculo diferencial e integral - - - - -	obteniendo
Universidad de Barcelona	

Facultad de Ciencias

Curso de 1860 - 1861

Calculo diferencial e integral -	Sobresaliente
Zoología y Mineralogía -	Medio
Botánica -	Nuevo

Curso de 1861-1862

Mecánica racional -	Nuevo
1871-1872	

Geodesia -	Aprobado
Geografía -	Aprobado

Entifício tener los conocimientos de Dibujo si-
nal que exigió el Decreto de 25 de Octubre de 1868.

El dia 17 de Septiembre de 1872 verificó en esta
Universidad los ejercicios del grado de Licenciado
en Ciencias, Sección de exactas, habiendo mere-
cido la calificación de Aprobado; cuyo título
le fue expedido con fecha 2 Agosto de 1874.

Curso de 1872-1873

Astronomía física -	Aprobado
Física matemática -	Aprobado

El dia 9 de Septiembre de 1873 verificó en este
Universidad los ejercicios del grado de Doctor en
Ciencias exactas, habiendo merecido la calificación

de Aprobado; cuyo título se fue expedido el día
15 de Septiembre de 1891.

Nombrado, en virtud de oposición, Catedrático
de Matemáticas del Instituto de Tarragona por R.O.
de 1º Abril de 1870
Paso, en virtud de ~~tratado~~, a ocupar la Cáte-
dra de Cálculo diferencial en integral, por ~~el Julio 1881~~
de la facultad de Ciencias de esta Universidad, se-
gún nombramiento de 11 de Julio de 1881

Nº 1284.

Permiso a V. Y la
adjunta certificación que
acredita el dia en que
D. Lauro Clariana
Nicanor tomó posesión
de la cátedra de cálculo
diferencial e integral
de la Facultad de Ciencias
de esta Universidad.

Dios quí a V. Y. m. d.
Barcelona 14 Agosto de
1881

Por el Rector.

El Vice Rector

Juan de Ruti,

Dr. Director del Instituto de Tarragona.

Don José Blanquart y Camps,
Dianulado en Jurisprudencia y Secretario general de
la Universidad de Barcelona

Certifico: que Don Lluís Clariana
y Ricart, tomó posesión en veinte y
ochos Julio anterior de la Cátedra de
Cálculo diferencial e integral de la Fa-
cultad de Ciencias de esta Universidad

Y para que conste, libero la pre-
sente autorizada con el N.º D.º del Libro
e Índice del Rector y el sello de esta Uni-
versidad en Barcelona a veinte y cua-
tro Agosto de mil ochocientos ochenta
y uno.

Pío Ind.º del Señor gral.

Oficial 1.^º
Francisco del Río



J.º D.º
Por el Rector
Se Vice - Rector,

Juan M. Rull.

Diligencia/ Acredito por la presente que con

Copia

BONIFACIO CASAÑA Y LEONARDO,

Rector de la Universidad Literaria de Barcelona.

Don José Luis Alvarado Ministro de Fomento

Por quanto atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Grau Mariana y Ricart
S. M. el Rey, por orden de esta fecha y en virtud de concuerda, se ha resuelto
nominar la catedrática numeraria de cálculo diferencial e integral de diferencias
y variaciones de la Facultad de Ciencias, sección de las físicas-matemáticas, de la
Universidad de Barcelona, con el sueldo de tres mil pesetas anuales, y demás
ventajas de la ley.

Por tanto, y con arreglo á lo prevenido en la disposicion primera de la Instrucción de diez
de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, expido al referido D. Grau Mariana
y Ricart el presente título, para que desde luego, y previos los requisitos
expresados en dicha Instrucción y Real decreto de veinte y ocho de Noviembre del mismo
año, pueda entrar en el ejercicio del citado cargo en el cual le serán
guardadas todas las consideraciones, fueros y preeminencias que le correspondan. Y se pre-
viene que este título quedará nulo y sin ningun valor si se omitiese el Cúmplase, el decreto
mandando dar la posesion y la certificacion de haber tenido efecto por la Oficina competente;
prohibiéndose en cualquiera de estos casos se acredite sueldo alguno al interesado, ni se le
ponga en posesion de su cargo.

Dado en ~~Barcelona~~ Madrid a 11 Julio 1881. = J. L. Alvarado

*Título de Catedrática numeraria de cálculo diferencial e integral de diferencias y variaciones de la Facultad de Ciencias, sección físicas-matemáticas, de la Universidad de Barcelona
a favor de D. Grau Mariana y Ricart.*

Dirección gral de Instrucción Pública

Madrid 11 Julio 1889

Cúmplase y hágase constar la toma de posesión.

El Rector, El Director general interino

J. J. Pianos

DON JOSÉ BLANXART Y CAMPS, Licenciado en Jurisprudencia
y Secretario general de la Universidad literaria de Barcelona.

CERTIFICO: Que el interesado ha tomado posesión del cargo á que se refiere este título el dia 28 del actual habiendo acreditado su personalidad mediante la exhibición de la cédula de 5^o clase á su favor expedida por el Alcalde de Tife Económico de Zaragoza en 8 de Octubre de 1888 bajo el número 191

Y para que conste firmo el presente en Barcelona á treinta de Julio
de mil ochocientos ochenta y un

D. José Luis Albareda, Ministro de Fomento.—Por quanto atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Jauro Clariana y Ricart Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, que ocupa el numero 356 del Escalafon, el Rey (q. D. g.) ha resuelto que desde esta fecha disfrute el sueldo de tres mil quinientas pesetas anuales.—Con arreglo á lo prevenido en la disposicion primera de la Instruction de diez de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, expido al referido D. Jauro Clariana y Ricart el presente Titulo, para que desde luego, y previos los requisitos expresados en dicha Instruction y Real decreto de veintiocho de Noviembre del mismo año, pueda continuar en el ejercicio del citado cargo, en el qual le serán guardadas todas las consideraciones, fueros y preemisiones que le correspondan. Y se previene que este Titulo quedará nulo y sin ningun valor si se omitiese el Cumplirse el decreto mandando acreditar la posesion y la certificacion de haber tenido efecto por la Oficina competente, prohibiéndose en cualquiera de estos casos que se acrede sueldo alguno al interesado, y se le ponga en posesion de su cargo.—Dado en Madrid á primero de Enero de mil ochocientos ochenta y dos.—J. L. Albareda.—Titulo de Catedrático numerario de Facultad comprendido en la sección 8^{ta} del Escalafon á favor de D. Jauro Clariana y Ricart —Direccion general

de Instrucción pública.—Cumplase lo mandado por S. M. y extiéndase la diligencia de posesión.—Madrid primero de Enero de mil ochocientos ochenta y dos.—El Director general, J. F. Riaño.—Barcelona veinticuatro de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos.—Cumplase lo mandado por la superioridad.—El Rector, Julian Casanay.—Don José Blauxart y Camps, Licenciado en Jurisprudencia y Secretario general de la Universidad de Barcelona.—Certifico: que D. Jaume Blaixart y Vicent — en diez y ocho del actual ha tomado posesión del aumento de sueldo á que se refiere este título, debiendo percibirlo desde primero de Enero próximo pasado como en el mismo título y en la Real Orden de la concesión se halla dispuesto.—El interesado ha justificado su personalidad con cédula de 52 clase á su favor expedida por el Jefe Económico de esta en 30 de Agosto de 1880 bajo el número 156 — Y para que conste libro la presente en Barcelona á veinticuatro de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos.—José Blauxart.

V.º B.º—*El Rector,*

Es copia.—*El Secretario general,*

Hay un solo estanyollo de 5^a clase valor 25 pts

Don José Álvarez de Toledo y Alarcón, Conde de Piquena, Ministro del Fomento

Por R. O. de esta fecha S. M. el Rey (2.8.8.) y en su nombre la Reina Regente del Reino ha tenido á bien acordar a D. Laurio Clariana y Ricart Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias, rector de las Fisicas matemáticas, al n.º 280 del Escalafón general de los de mil ducados con la antigüedad de veinticinco años de servicio y sueldo siendo el mismo de cuatro mil pesos anuales.

Por tanto, y con arreglo á lo prevenido en la disposicion primera de la Instrucción de diez de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, expido al referido Don Laurio Clariana Ricart el presente título, para que desde luego, y previos los requisitos expresados en dicha Instrucción y Real decreto de veinte y ocho de Noviembre del mismo año, pueda ostentar en el ejercicio del citado destino con sueldo lo que para la de la clase de profesor por los correspondientes reglamentos, o lo que se establezca en los nuevos establecimientos dadas todas las consideraciones fueros y preferencias que le correspondan. Y se previene que este título quedará nulo y sin ningun valor si se omitiese el Cúmplase, el decreto mandando dar la posesion y la certificacion de haber tenido efecto por la Oficina competente; prohibiéndose en cualquiera de estos casos se acrede sueldo alguno al interesado, ni se le ponga en posesion de su cargo.

Dado en Madrid a seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve - J. V. Conde de Piquena.

Título de Catedrático numerario de Facultad comprendido en el inicio
2º del escalafón
a favor de D. Laurio Clariana Ricart

D. J. de J. P. - Cumplir lo mandado por
S. E. y hacer constar la fecha en que el interesado tome
posesión de su destino. - Madrid seis de mayo de mil ocho
cientos ochenta y nueve. - R. D. J. - N. Pantanai.

Cumplir y hacer constar la toma de posesión.
Pandore 28 Mayo 1889.
El Recto. = Justo Cañam.

D. Francisco de P. Plana, Font, Licenciado en Derecho
Civil y Canónico y Secretario general de la Universidad de Barcelona.

Certifico; que el interesado ha tomado
posesión del cargo a que se refiere este título el día
veintidós del actual, debiendo no obstante entenderse
que la desputa desde veinticinco de Mayo último regre
de nuevo en este título, en la Real Orden de concesión
habiendo adquirido su personalidad mediante la obtención
de la credencial 7^a clase a un favor expedida por el estadio
de esta ciudad el 22 de Agosto de 1888 bajo el nº 4,602.

Y para que conste firmo el presente
en Barcelona a treinta y uno de Mayo de mil ochenta y
ochenta y nueve. - Francisco de P. Plana. - Hay un
sello rojizo que dice Secretario de la Universidad de
Barcelona.



Excmo e Ilmo Sr

Habiendo sido nombrado
vocal del Tribunal de
oposiciones a escuelas
públicas de niños, con-
forme al artº 4º del Real
decreto de 2 de Noviem-
bre de 1866; considerando
que los artículos 48 y 53
del Reglamento anexo
al Real decreto citado
me impedian cumplir
con los actos se adhieren
de Catedrático, suplico
al Sr. Decano que veaui-
ra las dificultades con-
sultando el caso con
V. o I., recabando por
toda contestación, y co-

mo premio al penoso
trabajo de dictadas o pro-
nuncias el oficio que
tengo el honor trans-
cribir = Habiendo en
menudo el lucro de
exámenes por indica-
ción del Excmo Sr. Dec-
tor, para que V. S. pudiese
se disponer de los días
que median desde el 5
al 14 del corriente y no pu-
diendo dilatarlo por
más tiempo lo exami-
nes de esta Facultad,
no considero del caso de-
var consulta de min-
gún género en asun-
to que esté expreso en

el reglamento pues
que tampoco hay pre-
cedente de que el servicio
que V. l. estigmatizando
haya sido causa de apla-
zamiento en ninguno
de los actos academi-
cos a que estuvimos obli-
gados a concursar si
hubo de cumplir los
deberes que de un mo-
do preferente e inclu-
dible se nos imponean.
Dios & C^a = José R. de Guzman
En su virtud me
eo a V. C. P. que, si
cumplido con mi de-
ber, se digne con car-
me en el lugar que
me parezca de ante

la Facultad de Ciencias
a que pertenezco.

Dios quede a V. s.
muy trascendente.

Barcelona 20 Junio 1871


Juan Gómez Picart

Excmo. & Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad

III-5-900 -- 10

N. 1.562.167



Dipmto Sr.

El que suscita, Catedrático en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona á V. E. con el debido respeto expone:

Desde seguir el Real Decreto de cuatro de agosto del presente año, al establecer la nueva asignatura de Elementos de cálculo infinitesimal sin prácticas especiales, expresa la causa de no muy buenos resultados para la enseñanza, no solo por la interpretación que puede darse al nombre de Elementos, sino por privar a dicha asignatura de una clase propia de prácticas, cuando éstas se establecen, según el mismo plan de estudio, para otras asignaturas de mucha importancia que la primera.

Los perjuicios que venientes

irregularidad pueden irregalar á los
enseñanza, obligando á dirigir á
V. Ex. la presente exposición, al
objeto de evitar, si es posible,
trópicos á los alumnos en sus
estudios exteriores, y en particular
para cuando pasen á la física
superior, ya que allí se han de
ver obligados á resolver proble-
mas muy complicados de cálculo
integral.

En su virtud, el Rectorado
de Cátedras de la Universidad
de Barcelona, espero de V. Ex.
no solo que dictará alguna cla-
vación sobre el cambio de asig-
natura de Cátedras, si bien es
á integrar, en elementos de
cálculo infinitesimal, ó por de-
raber si se le debe dar igual o
menor desarrollo que antes, sino
que explica, en particular, á V. Ex.

que tenga el bien establecido, como cosa indispensable, una clausa dísima de garantías para la ejecutada asignatura, atendida su excepcional importancia.

Gracias que espero merecer el que considero fiado en el espíritu elevado que guia al V. Ex. para el mejoramiento de la enseñanza en España

Barcelona 17 Septiembre de 1900


Francisco Vilasina Ricart

Exmo Sr. Ministro de Fomentación
Pública,

46-101-3-901-1'

N. 2038.339



40-56-901

Exmo Sr.
Ministro de Instrucción Pública

El que suscribe, Catedrático numerario de la asignativa de Lácteos infinitesimal de la Universidad de Barcelona, acude a V. E., no en tono de protesta, bien que considero de que el progreso de la enseñanza en España sea una verdad, y en este concepto se atreve a indicar a V. E. las modificaciones que, segun su local saber y entender, creerían útil introducir en las Facultades de Ciencias de España, sección de exatas, al objeto de evitar en lo que sea posible, los perjuicios que deben resultar inevitablemente para los estudios universitarios, si se lleva a cabo el dictámen emitido por la sección 3^{ta} del Consejo de Instrucción Pública, a condición de una consulta elevada, inmediatamente, a su superioridad por la Facultad de Ciencias de Barcelona.

Sin duda que la tendencia que se desemboca en el nuevo plan de enseñanza, es la de aumentar y no disminuir el

Tiempo que debe emplearse en el desarrollo de cada una de las asignaturas de la Facultad de Ciencias. Pues bien, precisamente, según el dictamen de la sección 3^a del Consejo de Instrucción Pública, la clase teórica de Cálculos infinitesimales, deja de ser diaria por cuanto hay que dedicar uno o dos días de cada semana para las prácticas, de suerte que al fin de curso resultaría una porción de días perdidos respecto a la clase teórica, motivo más que suficiente para que el alumno se vea privado de adquirir todos aquellos conocimientos indispensables para poder continuar, sin tropiezo, sus estudios ulteriores.

Verdaderamente que la omisión grande nota en el Real Decreto del despacho, respecto a la determinación del número de días que el Profesor de Cálculos había de dedicar a la parte práctica, no debiera salvarse reduciendo los días de aplicación teórica, pues ansi si viendo la clase diaria, resulta el tiempo corto si se comparara

ensuianza de España con la que veráis en el Ex-
tranger. Siertamente que de ningún modo
debiera considerarse solución satisfactoria el
que las explicaciones teóricas queden ahora
en peor estado de lo que resistaba en el
antiguo plan de enseñanza, si pensáis ir
camino de la degeneración, en vez de seguir
esa regeneración tan suspendida por todos los
que deseamos proponerla para nuestra querida
Patria.

Por tanto, bien puede afirmarse, Sígnm. Sr. que
es indispensable que el Catedrático de "Elementos"
de Catálogo infinitesimal, al menos para la
sección de escuelas, tenga, además de la clase
teórica, otra práctica también diaria; tal
como ha tenido lugar durante el curso ac-
tual en la Universidad de Barcelona, si bien
con el carácter no oficial dadas las disposi-
ciones vigentes.

El V.E., suplico, pues, el Catedrático
que deseáis, tenga a bien dictar las dispo-
siciones convenientes para que no quede
postergada la designación de Catálogo infini-
tesimal, y así pueda evitarse un descenso
en el nivel de la ciencia universitaria de

España, y a que dicha adquisición forma la
base de todos los adelantos científicos modernos.

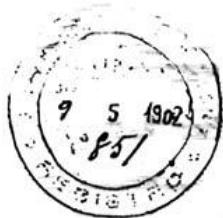
Es gracia que no duda merecer de la
justificación de V.E., cuya obra guarda
dios muchos años.

Barcelona 18 de Diciembre de 1901.

Excmo. Sr.

Laura Plascencia Roig

Subsecretaría
Universidades.

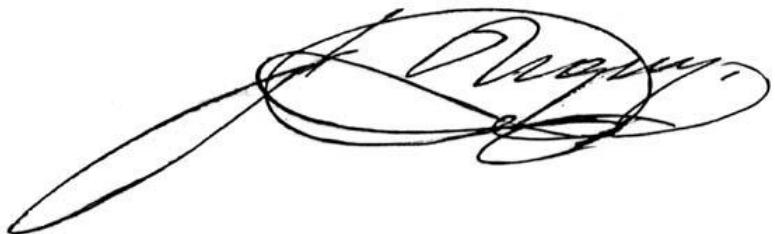


El Excmo Sr. Ministro me dice con este fecha lo que sigue:
"S. M. m. S. P. Pasado el informe del Consejo de Instrucción pública del expediente mencionado por el Catedrático numerario de la Universidad de Barcelona D. Laurio Clariana en el que este propone se establezca para la asignatura de Cálculo infinitesimal una clase práctica diaria y además de la teórica que existe, la Sección 3^a, de dicho Cuerpo Consultivo emitido en 24 del pasado Abril, el siguiente dictámen: «Resultando que la instancia del Sr. Clariana, es en el fondo igual a la consulta hecha por el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona informada por esta Sección en 14 de Mayo de 1901 y de conformidad con cuyo dictámen se dictó la Real Orden de 23 del

mismo mes y año, esta
Sección entiende debe con-
sultarse a la Superioridad
que mantiene su anterior si-
tamen y en su virtud que debe
estarse la lo resuelto por Real
orden de 23 de Mayo de 1901."
Habiéndose conformado con el
preinstento dictámen, S. C. H. el
Rey (q. A. q.) y en su nombre la
Reina Regente del Reino, han
suelto como en el mismo se pro-
pone.

De orden del Sr. Ministro lo tras-
lado a V. S. para su conocimiento
y el del Catedrático H. Clariano.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 2 de Mayo de 1902.
El Subsecretario.

A large, ornate cursive signature in black ink, reading "R. Magí".

H. Rector de la Universidad de Barcelona.

MINISTERIO
—DE—
INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARÍA

TÍTULOS.



Adjunto remito á V.S. cuatro.

Títulos de Categorías honoríficas

expedido a favor de D. Benito
Terá, D. Ramón Garriga,
D. Juan de Dios Brías y
D. Lauro Clariana

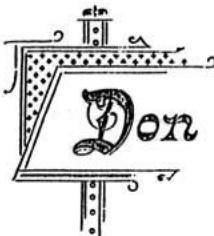
para que, previas las formalidades
establecidas, lo haga llegar a pro-
poderlos

interesados sirviéndose V.S. acu-
sarne el correspondiente recibo.

Madrid 26 de Noviembre
de 1904

El Subsecretario,

Sr. Rector de la Universidad de Barcelona



Don Guillermo Ramírez y Gutiérrez

Mariquio de Paredes-Gaiglesia

Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Por quanto por Real orden de esta fecha S. M. el Rey (q. D. q.),
ha tenido á bien ~~nombrar~~ nombrar á Don ~~Guillermo~~ Guillermo Ramírez, la
categoría honorífica de acceso en la Sección de Exámenes
de la Facultad de Ciencias, con la antigüedad de 4 d. A.
gosto de 1900.

Por tanto, y con arreglo á lo prevenido en la disposición 8.º del art. 1.º
del Reglamento provisional de procedimiento administrativo aprobado por Real
decreto de 23 de Abril de 1890 y de orden del Sr. Ministro de Instrucción
pública y Bellas Artes, expido al referido Don ~~Guillermo~~ Guillermo Ramírez

el presente Título, para que desde
luego, y previos los requisitos expresados en la Instrucción de 10 de Diciembre
de 1851 y Real decreto de veintiocho de Noviembre del mismo año, pueda entrar
en el ejercicio del citado destino, con sujeción á lo que para los de esta clase
se halla establecido por las disposiciones vigentes, ó á lo que en lo sucesivo se
estableciere. Y se previene que este Título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto
si se omitiere el Cumplirse, el Decreto mandando dar la posesión y la certifica-
ción de haber tenido efecto por la Oficina correspondiente; prohibiéndose expresamente
que en cualquiera de estos casos se acrede sueldo alguno al interesado
ni se le ponga en posesión de su cargo.

Dado en Madrid a veintidós de Mayo
de mil novecientos noventa

Miranda

Título de la categoría honorífica de acceso en la Sección de Exámenes
de la Facultad de Ciencias
á favor de Don Guillermo Ramírez

versidad
"Barcelona

60

Jlmo. Sr.:

Tengo el gusto de acusar á
V. S. J. recibo del típico alba
legóni honorífica de ho-
mura

expedido por ese Centro directivo
en 10 del mes actual
á favor de D. Llorens Blasiana
y Recart

que se dignó V. S. J. remitir á
este Rectorado para su entrega
al interesado en comunicación de
9 de Junio

Dios guarde á V. S. J. muchos
años.

Barcelona 13 de Marzo de 1907.

El Rector

mo. Sr. Subsecretario de Instrucción pública y Bellas Artes.

TIPOGRAFÍA LA ACADÉMICA

MINISTERIO
—DE—
INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES
—*—
SUBSECRETARÍA

TÍTULOS.



Adjunto devuelvo á V. S. una vez
rectificado, el Título de Categoría
honorífica
expedido a favor de Docteur
Clarissa

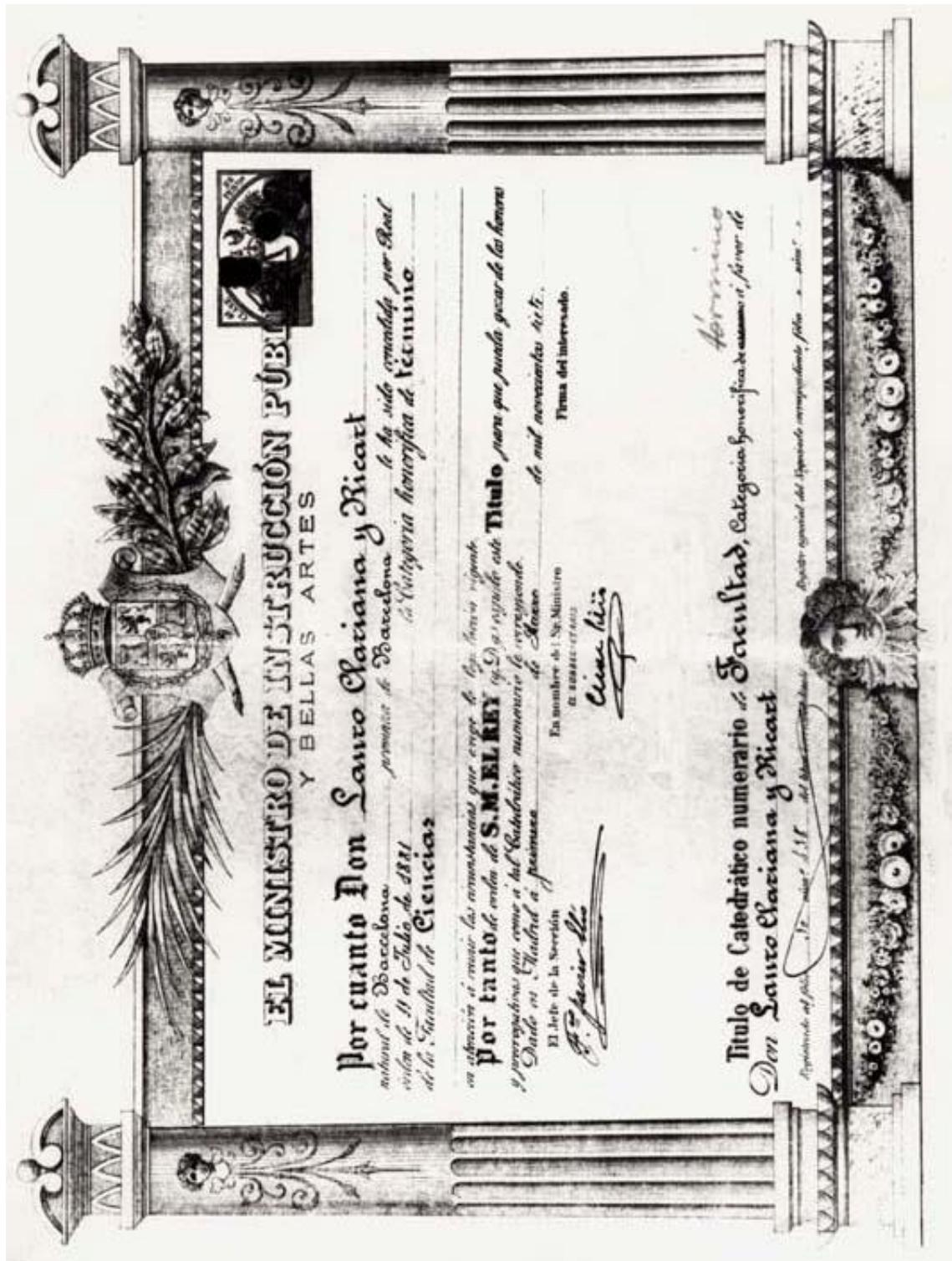
para que, previas las formalidades
establecidas, le haga llegar a su
domicilio

interesado, sirviéndose V. S. acu-
sarme el correspondiente recibo.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid, 5 de Abril
de 1907.

El Subsecretario,
Julio

Sr. Rector de la Universidad de Barcelona





Srmo Dr.

Nº 154

En la sesión celebrada por
el Claustro de Profesores de la
facultad de Ciencias de Barce-
lona el dia 25 de los corrientes,

2 octubre 1908
Dese trastade al
Mtro. R. Jibz. para
que el catedrático de Elementos de
Cálculo infinitesimal D. Jaume
Blaniana y Ricart puso de
los debidos efectos.

El Rector
Focet

manifiesto una deficiencia
que existe en las facultades
de Ciencias de Espíritu, en
virtud de la cual conforme
al ultimo plan de Estudios,
la asignatura que antes se
designaba bajo el nombre de
"Cálculos diferencial, integral
y de variaciones" se ha con-

vertido hoy en sencillos "Elementos de Cálculo infinitesimal," al objeto de hacer extensivo su estudio á las secciones de Físicas y Químicas; enperc esta modificación reporta sin duda graves prejuicios, sobre todo para los alumnos que se dedican á las secciones de Matemáticas y Físicas, puesto que luego les faltan conocimientos para ampliar sus estudios dentro de la alta Matemática.

En virtud de tales consideraciones, esta facultad de Ciencias, a petición del citado catedrático Dr. Blarionna, acordó' imponer de la superioridad que se establecerá

una cátedra especial de "Complemento de Cálculo infinitesimal" para las secciones de
Ingenierías y Físicas, desempeñada por el mismo catedrático de "Elementos de Cálculo infinitesimal."

Lo que tengo el honor de
comunicar a V. E., rogándole
se digne transmitirlo a la
Superioridad

Dios guarde a V. E. muchos años
Barcelona 28 de Septiembre 1908

El Decano
Ingeniería e Ingegneria


Levado al Rector de esta Universidad



Exmo. Sr.

Con fecha 28 de Septiembre
de 1908, este Decanato tuvo el
honor de dirigir a V.C. la co-

rrmavos 1909. municació siguiente:
Dese brindado a Subj. En la sesión celebrada por
para que se digne re- solver segun procede el Claustro de Profesores de la
y digáse al Dr. Deca facultad de Ciencias de Barce-
no que el Recddo. a bona el dia 25 de los corrientes,
2 octubre ult. hasta-
di a la Superioridad el catedrático de Elementos de
su primera petición Cálculo infinitesimal D. Llano

El Rector, Clariana y Ricart puso de
~~Deca~~ manifiesto una deficiencia que
existe en las facultades de Cien-
cias de España, en virtud de
la cual conforme al ultimo

plan de Estudios, la asignatura que antes se designaba bajo el nombre de "Cálculos diferencial, integral y de variaciones" se ha convertido hoy en sencillos "Elementos de cálculo infinitesimal", el objeto de hacer extensivos su estudio a las secciones de físicas y Químicas; enfierno esta modificación reporta sin duda graves perjuicios, sobre todo para los alumnos que se dedican a las secciones de licencias y físicas, puesto que luego les faltan conocimientos para ampliar sus estudios dentro de la alta Matemática. = En virtud de tales consideraciones

recciones, esta facultad de Ciencias,
a petición del citado catedrático
Dr. Blasiana, acordó' instalar de
la Superioridad que se establecerá
una cátedra especial de "Comple-
mento de Cálculo infinitesimal"
para las secciones de Química y
Física, desempeñada por el mis-
mo catedrático de Elementos de
Cálculo infinitesimal".

¿Cómo quiere que esta fa-
cultad ignore la resolución que
haya recido en este asunto,
acordó', en junta de 6 de febrero
último, y a petición del Dr. cated-
rático de Elementos de Cálculo
infinitesimal, dirigirse nuevamente

mente a V.B. para rogarle se
sirva recibir de la Superiori-
dad una contestación a la co-
municación transcrita, y, si
no se hubiera resuelto todavía
la cuestión a que se refiere, una
favorable solución de la misma.
Dios guarde a V.B. muchos años
Barcelona 6 de Marzo de 1909

El Decano
Agustín Marcó

Srmo Sr. Rector de esta Universidad



Hab. Dr. Sub. de T. P. y R.

Santo Domingo 10 mayo 1909.

"mañ. h."

El Hon. Dr. Decano de la Facultad de Ciencias en oficio 6 del actual me da lo que sigue.

(Solicitando el establecimiento en la cátedra "Complementos de Cálculo infinitesimal")

Por favorables el precedente oficio, me permito rogar a V. Y. con el debido respeto, no digne comunicar al Rectorado la resolución que le sugiera su superior criterio e distinción.

Dios gl

El Rector



J. M. A. G.

- la Facultad



Sarría 10 marzo 1909
Registrado en un oficio 6 del que
cursa, este Rectorando da el
manifestarse que con fecha
2 octubre ultimo dio ya Rectorando
a la Supervisidad del ~~que~~ ^{de} Ed.
Decanato fecha 28 Septiembre, estudios
por V. S. en el que contiene

Con lo grande y particular
mencionante en su repetido oficio
a la Supervisidad regañandole
una grata resolución a los
interesados

J. M. A. G.



Don Eduardo Fontené y Riba, catedrático-secretario de la facultad de Ciencias de Barcelona.

Certifico: que en el acta de la Junta celebrada por la referida facultad el dia once de los corrientes, figura el siguiente acuerdo: "Proponer a la Superioridad que la cátedra de Complemento de Cálculo infinitesimal recientemente creada por Real decreto de trece de Agosto ultimo se acumule al catedrático de Elementos de Cálculo Dr. D. Lluís Clariana y Ricart, por ser el que desempeña la asignatura más afín a la de nueva creación".

Jurana que conste, libro este documento, con el Vº Bº del Dr. Decano, en Barcelona a trece de Septiembre de mil novecientos nueve

Vº Bº

Eduardo Fontené

Il Decano

Ingenio Manzanares





R. d/ Gto.

4 junio 1910
Diríjese la adjunta Excmo Sr.
inst. a Subsecretaria -

~~Uñetos,~~
~~Sociedad~~ Los alumnos de la Facultad de Ciencias de esta Universidad que suscriben la presente petición atentamente suplican a V. E.:
Que se deigne elevar al Excmo Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes la adjunta solicitud en demanda de una pensión para poder imprimir las lecciones dadas en este último curso por nuestro sabio Catedrático Dr. D. Lauro Clariana Ricart.
Gracia que esperan merecer dichos alumnos fiados en el recto proceder de V. E.

Barcelona 1 de Junio de 1910

Julio Palauis

Antonio Gómez

Excmo Sr. Rector de la Universidad de Barcelona

B.8.506.391*



R. 9.6.10



España Sr.

Querido Mariána Ricart, Calendario aumentario titulado
de Elementos de Cálculo infinitesimal en la Facultad
de Ciencias de esta Universidad á V. E. suplica:

Que se dirige a su Ministerio e informar favorablemente,
si es posible, la adjunta instancia dirigida al
Excmo Sr. Subsecretario del Ministerio de Justicia
y Pública, en demanda de los haberes que le corresponden
poderse como aumento por la clase de Cálculo
infinitesimal de la cual
esta encargado según R. O. de 21 de Septiembre
de 1909, y que desempeña desde que empieza el curso
actual.

Gracia que respeto mucho de V. E. cuya vida
guarde Dios muchos años

Barcelona 26 de Junio de 1910.

Mario Mariána Ricart

España Sr. Rector de la Universidad de Barcelona,



Querido Señor:

Juan Blasiana Ricart, catedrático numerario, titular de Elementos de Cálculo infinitesimal, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, V.O., respetuosamente expone:

Que habiendo sido encargada por R.R. de 2.1 de Septiembre de 1909, la cátedra de Elementos de Cálculo infinitesimal, encomendado su nombramiento, y habiendo la desempeñado sin interrupción desde principio del año ac-
tual, no ha percibido ni percibe haber alguno por dicho servicio, en razón a que, por no haber sido aprobados los presupuestos generales del Estado correspondientes al año actual de 1910, y regir, en consecuencia, los del año anterior de 1909, no existe configuración con cargo a la cual pudiese satisfacerse dicha Salvo.

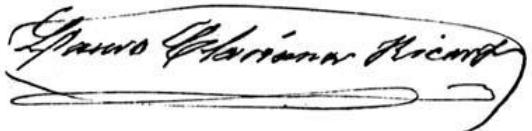
Espero siendo de justicia aspirar a per-
cibir la retribución de Mil pesetas anuales
de que el nombramiento da derecho; teniendo
asimás en cuenta que numerosos precedentes jus-
tifican la potestad de credítos extraordinarios
para recomendar servicios creados con po-
sibilidad a la aprobación de presupuestos pri-
meros. En tal virtud el expresidente

I

plica a V.E. se dice por cortar la transmisión
de la petición del citado extraordinario,
destinado a satisfacer dicha petición de
el 1º de Octubre de 1909.

Gracias más espesa muestra de la reconocer
sabrá, justo y recto proceder de V.E., cuya
vida guarda dios mucha misericordia.

Barcelona 26 de Febrero de 1910


Francisco Gómez Marañón

Oficina Sr. Subsecretario del Ministerio de
Instrucción Pública.



R. 7/9/12.



C.3.814.171 *

Excmo Sr.

Excmo. Sr. Mariano Ricart, Rector de esta Facultad de Ciencias, o V.O. suplica respetuosamente:

Que tenga a bien dar curso a la adjunta instancia dirigida al Exmo Sr. Subsecretario de Justicia Pública, a fin de poder continuar el dictáctico en el desempeño de sus funciones, pese de haber llegado a la edad reglamentaria para la jubilación.

Gracia que ayer mereció el que suscribe fiado en la bondad y justicia de V.O. con vida gozar de diez muchos años.

7 septiembre 1912.

Sirve a Srs: la
dijunta instancia a los
fines que se interesa.

El Rector,
M. Ricart

Barcelona 7 de Septiembre de 1912.

Excmo. Sr. Mariano Ricart

Excmo Sr. Rector de la Universidad de
Barcelona.



429-S-912-1



55-172-912

C.3.814.170 *

Uma Sr.

Yours Glasciano Ricard, Doctor en Ciencias y
Catedrático en la Facultad de Ciencias de la Univ.
ersidad de Barcelona, con cédula personal de la
clase n° 1804, al D.N. con el debido respeto expreso
opone:

Que si bien en el día de la fecha, cum-
ple la real reglamentación para su ju-
bilado, ese, no obstante, encontrarse aún
en condiciones favorables, querer poder con-
tinuar en el ejercicio activo de la docencia
mismo.

Para su visto a V.E. atentamente
supuesto se sigue dar las oportunas disposi-
ciones a fin de iniciar expediente para cum-
plir con lo que progride la ley vigente

Gracias que el recurrente aguarda con
el más proceder de V.E. cualquier guarda
Dios muchos años

Barcelona 3 de Septiembre de 1912

Yours Glasciano Ricard

Uma Sr. Subsecretario de Hacienda Pública,

Informe

del Decano de la facultad de Ciencias de Barcelona, en
el expediente enviado a instancias del Dr. D. Lluís Clariana
y Ricart para su continuación en el servicio activo del Profesorado

Oste Decanato, visto los certificados que
obrén en el expediente de referencia y las manifestaciones
del interesado, teniendo en cuenta las dotes físicas y pedago-
gicas del Dr. Clariana, el celo, competencia y asiduidad con
que se dedica al ejercicio de la docencia, y el numero centin
de la facultad, opina que si en algún caso es aplicable la ex-
cepción a las disposiciones que establecen la jubilación forzosa
de los catedráticos, es aquél en que se trate de Profesores de las con-
diciones del Dr. Clariana, y que en consecuencia procede acceder
a lo solicitado por este último, permitiéndole continuar en el docen-
tado de sus cátedras.

Barcelona, veintidos de Octubre de mil novecientos doce.

El Decano

Eugenio Claverena





C.8.697.943*

J. M. Sr.

Yanira Galarana Ricart, Matriculada en la Facultad de Ciencias de esta Universidad con el debido respeto

Suplica a U.S., en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º del Real Decreto de 1º de Octubre de 1903, tenga a bien dar cuenta el 10 agosto 1914, a la adjunta solicitud dirigida al Jefe de la Oficina a Subsecretario de Justicia Pública, a fin de que se le pida continuar en el servicio activo adjunta ins. de la enseñanza

Serena, a los Gracias que el solicitante expresa fines procedentes, muy años.

El Rector,
J. M. Ricart

Barcelona 5 de agosto de 1914

Yanira Galarana Ricart

J. M. Sr. Rector de la Universidad de
Barcelona.

90-1000-3.914-1

18-76-914



C.8.697.942*

Mtmo Sr.

Joaquín Flavian Ricart, Doctor en Ciencias, Profesor Titular en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, con círculo personal de 4^{ta} clase n.º 6025, a V.S. con el mayor respeto;

Expresó que cumpliendo el día 2 del proximo Septiembre la edad de retiro legal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º del Real Decreto de 1º Octubre de 1909.

Solicita a V.S. se designen las oportunas disposiciones a fin de iniciar el correspondiente expediente para continuar en el servicio activo de su condición, en el supuesto de que los justificantes le sean favorablemente.

Gracia que el recurrente expresa mucha de la bondad y justicia de V.S. cuya vida guarda con mucha estima.

Barcelona. 5 de agosto de 1914.

Joaquín Flavian Ricart

Mtmo Sr. Subsecretario de Instrucción Pública

Informe del Decanato de la Facultad
de Ciencias de Barcelona, referente a la continua-
ción del catedrático de la misma Dr. D. Lauro
Clariana y Ricart en el ejercicio activo del
Profesorado

En vista de las certificaciones expedidas por los
Grs. médicos designados al efecto por el Sptmo. Sr. Rector,
y del celo, competencia y osadía con que el interesado
viene cumpliendo sus deberes profesionales, teniendo además
en cuenta el unánime sentir de la Facultad, el Decano
que subcribe entiende que procede acceder a la petición
del Dr. D. Lauro Clariana y Ricart, permitiéndole
continuar en el ejercicio activo del Profesorado.

Barcelona, 28 de Septiembre de 1914



Engelio Mascareñas,
